

# Historias al margen

Sobrevivir al régimen de  
excepción en El Salvador



*Servicio Social Pasionista*



## **Dirección General**

Carlos San Martín

## **Dirección de Programa**

Verónica Reyna

## **Redacción**

Maya Olivares

## **Diseño e Ilustración:**

Beatriz Martínez

Alejandro Solano

San Salvador, septiembre 2023

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del Servicio Social Pasionista (SSPAS). El contenido de este documento se podrá reproducir, distribuir y difundir total o parcialmente sin fines comerciales, siempre que se respete los créditos y los derechos de autoría de la obra original.

Los nombres y lugares mencionados son ficticios.

Servicio Social Pasionista

**Historias al margen. Sobrevivir al régimen  
de excepción en El Salvador**



A las personas víctimas de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes que han sido detenidas de forma arbitraria e ilegal, y a sus familiares que buscan incansablemente su liberación.

Agradecimientos especiales al Movimiento de Víctimas del Régimen de (MOVIR), por su invaluable lucha por la justicia en El Salvador, especialmente a Samuel, Alfredo, Sonia, Gabriel y Melissa.

## **Presentación**

En El Salvador más de 71 mil personas han sido detenidas en un año y seis meses de estado de excepción. Los derechos de libertad de asociación, expresión y movilidad fueron suspendidos por la Asamblea Legislativa para toda la población, en medio de un discurso gubernamental de una guerra en contra de las pandillas. Miles de personas han sido capturadas de manera arbitraria e ilegal por tener tatuajes, por su forma de vestir, por la zona de residencia, a discreción del “juez de la calle”, por denuncia anónima, por listas policiales, por nerviosismo o por estar en el lugar equivocado y en el momento equivocado.

Las familias se enfrentan a procesos judiciales de uno o más familiares detenidos sin garantías y con la posibilidad de quedarse en prisión durante meses e incluso años. Hay cientos de personas que se enteran de un día para otro de la muerte de su familiar, sin que nadie les explique por qué enfermó tan rápido si estaba sano cuando le detuvieron, ni investigación que aclare por qué su cuerpo traía golpes y venía en evidente estado de desnutrición. Otras familias están desintegradas, se han desplazado o buscan migrar en un intento por sobrevivir.

El acoso policial, las amenazas de captura al no colaborar o denunciar es un temor común en las comunidades en las que antes las pandillas controlaron hasta el ritmo de la respiración.

En este contexto, contar historias significa un acto reivindicativo en medio de los impactos que genera el régimen de excepción en la vida de las personas que han vivido una

detención, que han sobrevivido a la tortura, a los malos tratos o tratos crueles e inhumanos que no pueden esconder el Estado.

Por ellos, ellas y ellos se presentan estas tres historias de vida. Las primeras dos son de mujeres jóvenes detenidas bajo estas medidas; ambas tienen en común haber crecido en un territorio controlado por las maras y pandillas, territorios estigmatizados y marginados en los que se tenía que sobrevivir día con día. Una tercera historia es la experiencia colectiva de búsqueda de justicia del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), que nace en medio de este contexto por la necesidad de contar con altavoces de denuncia y acompañamiento entre las familias que han sido víctimas de este régimen.

Las historias de vida se desarrollan a través del tiempo de crecimiento de las protagonistas y nos permiten entender las condiciones sociales, culturales y económicas que las rodean y cómo en la actualidad transitan de un contexto de violencia social a uno de violencia estatal.

# La gata





# I

## **Nacer aquí significa sobrevivir**

Era el año 1994, apenas dos desde la firma de los Acuerdos de Paz que pusieron fin a una dolorosa guerra civil de doce años. Para entonces, El Salvador era un país en escombros, sus ciudades más importantes se encontraban con profundos daños, infraestructura y servicios limitados.

Los costos de la guerra fueron incalculables: familias desplazadas y desarticuladas por la migración, miles de víctimas civiles sin reparación, grandes porcentajes de la población en situación de pobreza, una innegable crisis económica y una creciente violencia social.

En la periferia de las ciudades se fueron construyendo las “ciudades dormitorio”, lugares con gran cantidad de familias que se movilizaban para trabajar en la capital, conformadas sin mayor planificación; contribuyendo al hacinamiento y la carencia de servicios básicos: agua potable, alumbrado eléctrico, calles pavimentadas y zonas de esparcimiento.

Así, en una de tantas colonias del área Metropolitana de San Salvador, una sola calle atravesaba toda la zona y se extendían hacia adentro los pasajes con hileras de casas en las que vivían cientos de familias. La acera y la calle no tenían distinción, el agua residual de las casas circulaba sin rumbo, los muros que dividían las casas improvisaban medidas de seguridad haciendo uso de botellas de vidrio quebrado para evitar robos. La quebrada que cruzaba la colonia estaba convertida en un promontorio de basura, el transporte colectivo solo llegaba hasta la entrada de la colonia y los espacios de convivencia eran improvisados.

En ese país roto nació Citlali, en la casa de su abuela materna. Era la tercera de una familia con cuatro hijas: Alejandra, Patricia, Citlali y Josselyn, en orden de mayor a menor. Se crió sola, bajo la responsabilidad de su abuela, ya que su mamá siempre trabajó y le fue difícil asumir el cuidado.

Su papá fue una figura ausente. Lo recuerda como un hombre abusivo con su madre a quién le daba mala vida: golpes, gritos, engaños, rechazo. Con el tiempo él migró a los Estados Unidos con el objetivo de mejorar su situación económica y poder cubrir los gastos médicos de Patricia, una de sus hermanas mayores,

quien nació con parálisis cerebral. En la práctica, el viaje fue una excusa para desligarse de la familia porque desde que llegó a su destino perdió contacto.

La infancia de Citlali tuvo muchas carencias. Desde pequeña hacía mandados dentro de la colonia para llevar dinero a su casa. “Desde pequeñita trabajando” —se dice a sí misma—. Para ir a la escuela, ella y sus hermanas recibían ayuda de sus vecinos y vecinas, quienes les daban uniformes y útiles que iban dejando otras niñas de su edad; así pudo cursar hasta quinto grado. Dejó la escuela porque para su familia no era prioridad.

Pese a todo, Citlali describe su niñez con alegría porque tenía “muchas libertades”. No tenía problemas para salir, podía jugar con quien quisiera, a la hora que quisiera o cómo ella misma decía: *una niña viviendo a la voluntad de Dios*.





## II

# Vecinas de la violencia

Con el tiempo, su madre Guadalupe conoció a Mauricio; un compañero de trabajo de una empresa de limpieza con quien estableció una relación. Esto generó un cambio para Citlali y sus hermanas, quienes se mudaron con Mauricio y Guadalupe. Él se convirtió desde entonces en su figura paterna.

Para entonces, Citlali ya era una adolescente de 14 años a la que sus vecinos renombraron como “la gata” quizás en parte por sus inconfundibles ojos verdes o tal vez por su curiosidad y su independencia que mostró desde muy pequeña; de cualquier forma fue motivo de orgullo y de identidad para ella.

En esos días, Citlali quedó embarazada. Tenía meses en una relación con otro adolescente de su comunidad. Para entonces, El Salvador tenía una situación de violencia cada vez más crítica. El país se fue posicionando como uno de los más violentos de la región derivado de un fortalecimiento de las maras y pandillas;

como resultado de políticas públicas que lejos de resolver un problema estructural se enfocaron en la represión.

Las políticas de esas décadas se caracterizaron por grandes despliegues policiales y militares, el patrullaje y las detenciones masivas. Además, se establecieron nuevos tipos de delitos para combatir a las pandillas incluyendo la figura de “agrupaciones ilícitas”.

Estas dinámicas de represión y control repercutieron en las comunidades y en la gente que las habitaba, particularmente en las juventudes que se fueron vinculando con el estigma asociado a la violencia de pandillas. Eran jóvenes quienes más se



integraban a estos grupos, pero también quienes más se veían afectados por la violencia de las pandillas. Los territorios de las pandillas eran lugares abandonados por el Estado, marginalizados y empobrecidos. Vivir en ellos significaba ser blanco de sospecha permanente. En medio de este contexto transitó la adolescencia de Citlali, que no logró escapar de las dinámicas de control, tanto del Estado como de los mismos grupos de pandillas.

El estigma sobre la juventud y la violencia pandilleril la golpeó estando embarazada. Un día fue retenida por la Policía y llevada a una delegación policial mientras estaba en una cancha de fútbol de una comunidad vecina. Estuvo ahí mientras los agentes la interrogaban para obtener información sobre algunas personas de su comunidad, entre ellas su pareja. El interrogatorio duró horas, hasta que fue entregada a su madre.

Con los meses, la relación de Citlali se vio interrumpida. Su pareja nunca asumió su paternidad y se desligó del cuidado. Cuando su hijo Fernando nació, no pudo hacerse cargo de él, por lo que dejó su cuidado con Guadalupe y Mauricio. Para ella fue la mejor decisión porque tuvo la oportunidad de que su hijo pudiera tener un espacio seguro para crecer.

La vida de Citlali siguió su curso, sin estudios, ni oportunidades de empleo, sobreviviendo en un entorno de violencia en el que debía coexistir con las pandillas; compuestas por otros jóvenes de su edad con quienes había crecido. Una realidad de la que no podía escapar porque era la única a la que podía acceder.





### **III**

# **Las dos estábamos embarazadas y así nos llevaron**

Tenía dieciocho años cuando fue detenida por segunda vez. Un día policías llegaron a pedirle información sobre su hermana menor, Josselyn, quien vivía en otra comunidad. Ellos andaban vestidos de civil y no se identificaron; hicieron preguntas y ella las respondió para evitar problemas.

Dos días después ambas fueron capturadas. Llegaron a la casa de Citlali como a la una de la madrugada; entraron a la fuerza, botaron su puerta, lastimaron a su padrastro y a su pareja. Los policías tenían una orden de captura por extorsión agravada, se la llevaron solo a ella. Lo mismo sucedió con su hermana, capturada por policías que se la llevaron en horas de la madrugada acusada del mismo delito.

Ese día fueron expuestas en noticieros nacionales, como parte de los resultados de otros operativos a nivel nacional. Después

fue llevada a las bartolinas de la delegación más cercana, donde estuvo detenida 15 días.

Durante la detención, Citlali escuchó decir a los policías que las habían seguido a ambas mientras realizaban unas compras y que en ese momento un “hombre desconocido” le entregó un dinero a su hermana. Las pruebas presentadas por la Policía fueron unas fotografías que les habían tomado agentes del Grupo de Reacción Policial (GRP), con una narrativa que argumentaba que “ellas recogían dinero y lo llevaban para un penal”. Según Citlali los hechos no fueron así, las culpaban de un delito que no habían cometido.

Su proceso judicial se desarrolló en un Juzgado de Menores, porque los delitos que estaban en investigación habían ocurrido cuando aún era menor de dieciocho años, por lo tanto, fue procesada bajo esta normativa. En el juicio le otorgaron medidas sustitutivas a la detención, por las cuales tuvo que reincorporarse al sistema educativo para culminar el bachillerato. Además, debía presentarse cada cierto tiempo al juzgado a firmar y no podía salir del país durante tres años. Al final del proceso, el juzgado resolvió la absolución del delito de extorsión agravada, porque no tenían pruebas en su contra. En cambio, Josselyn sí fue condenada.

En los días de la detención, Citlali y Josselyn se encontraban en estado de embarazo; la primera con siete meses y la segunda a unos días de tenerlo. Josselyn tuvo que salir de bartolinas para tener a su hijo, se lo entregó a su pareja y regresó a la delegación policial.



## **IV** **Huyendo de la** **violencia**

Después de la detención nació su segundo hijo: Héctor. Para esos años mantenía una relación con José, con quien vivía una dinámica de permanente violencia. Él la agredía físicamente, ejercía violencia psicológica, le robaba dinero de las ventas que ella tenía y le había causado la pérdida de su trabajo.

La situación se fue complicando y decidió dejarlo. Pero esto implicó que José le quitara la custodia de Héctor, a quien

no dejaba que lo visitara y generó una relación tensa entre ella y su hijo. Un día de tantos, Citlali fue a buscar a su hijo al comedor donde José trabajaba de mesero. Mientras él estaba ocupado, ella se llevó al niño y no volvió. José fue asesinado siete meses después.

Pasados varios años de aquel suceso tan traumático Citlali conoció a Jorge, un hombre que le doblaba la edad; estaba casado y tenía dos hogares y cuatro hijos. Empezaron una relación y luego de dos años se mudaron juntos. Él se quedaba por las noches con ella y su hijo, y durante el día se trasladaba a la casa donde vivía con su esposa. Con Jorge, Citlali volvió a vivir la violencia que sufren miles de mujeres y que ella misma tuvo que experimentar más de una vez. Ella lo describe como un hombre con un “carácter fuerte” para referirse a la violencia, los gritos, el acoso y el control que ejercía sobre su vida. Su relación se mantuvo hasta julio de 2022 cuando ella fue detenida una vez más bajo las medidas dispuestas por el estado de excepción.



## V

# Estigma

Las cosas cambiaron en El Salvador en cuestión de tres días. Entre el 25 y el 27 de marzo de 2022 se registró un alza de homicidios que dejó un total de 87 personas muertas. Esto ocurría debido a la ruptura de las negociaciones entre el gobierno y las pandillas, que hasta el momento habían provocado una reducción significativa de los homicidios en todo el país. El desaire de las pandillas, que dejó claro quién controlaba el territorio, tuvo una respuesta inmediata por parte del Gobierno quien solicitó a la Asamblea Legislativa, bajo su control, la aprobación de un Estado de Excepción.

Esta medida trajo consigo miles de detenciones en sus primeros meses. Más de 41,700 personas fueron detenidas en tan solo tres meses de implementación. Colonias, barrios, municipios

enteros, antes controlados por la mano homicida de las pandillas fueron invadidos por policías y militares que se llevaron a quién se encontrara mal parado.

En este contexto, Citlali fue capturada por tercera vez. Ese día, como de costumbre, Citlali llevó a sus dos hijos a la escuela. Al mediodía, mientras iba a recogerlos, se dio cuenta de la presencia de una patrulla con policías fuera de la escuela. Inmediatamente se puso alerta, pensó que los tatuajes con los nombres de sus hijos la ponían en riesgo y se adelantó a cualquier posibilidad. Cuando se encontró con Fernando y Héctor les dijo: “si los policías me detienen, váyanse con las llaves y el celular para donde su abuela”.

Tal como era su presentimiento, los policías la detuvieron frente a sus hijos. Le pidieron su documento de identidad, pero lo había olvidado en su casa. De inmediato le ordenaron que los acompañara a la delegación más cercana para hacerle unas preguntas y revisar su historial. Ella pensó que si no accedía sería peor, que “quién nada debe, nada teme”; frase que repiten constantemente los medios de comunicación y que el mismo Presidente de la República utilizó en múltiples ocasiones para asegurar a la ciudadanía que una persona que no ha cometido delito no será detenida. A pesar de esa idea que iba y venía en su mente para tranquilizarse, tenía miedo; sabía que habían detenido a muchas personas por sus expedientes, por procesos penales previos, independientemente de si habían sido absueltas o de haber cumplido sus penas.

Sin oponerse acompañó a los agentes mientras se preocupaba porque sus hijos llegaran a su casa con bien y pudieran informar la situación a su madre y padrastro. De camino a la delegación le preguntaron: “¿Has estado detenida antes?”, Citlali respondió con honestidad que sí. Trató de explicarles las razones, los años y detalles del proceso anterior. Los datos de las experiencias previas se le hicieron borrosos, dudaba de las fechas, de lo que pasó. Estaba nerviosa. Después de un par de preguntas le ordenaron “Andá trae tu DUI y te vas para la delegación”.

Citlali se fue para su casa, pensando muchas cosas en el camino. Pensaba en su familia, en sus hijos y se repetía a sí misma que no debía nada, que no había hecho nada malo, que lo mejor era irse para la delegación. En su casa, mientras recogía sus documentos, llamó a su pareja, le comentó la situación; se despidió de su madre y de sus hijos. Los niños estaban muy asustados, tenían miedo de que ella no volviera, así como había sucedido con muchos vecinos que la Policía se había llevado.

Citlali se fue a la delegación con sus documentos en mano, con la cabeza revuelta, entre el miedo y la incertidumbre. En el camino se encontró a Alejandra, su hermana mayor, bajándose de un microbús del transporte colectivo, le contó lo que había pasado y la acompañó hasta la delegación, también con el temor por lo que le pudiera pasar a su hermana.

En la delegación iniciaron de nuevo las preguntas, las respondió todas; pero le informaron que iba a quedar detenida porque en el sistema aparecía fichada por haber sido acusada de

extorsión, la detención que años antes había resultado en una absolución. Por contar con este antecedente, del cual había sido absuelta, la acusaron de agrupaciones ilícitas, como a cientos de personas que denunciaron una detención a pesar de haber pagado ya la pena de un proceso anterior.

Durante el interrogatorio le mencionaron nombres de personas con las que la estaban vinculando, le decían que ella tenía información que les podría servir. “Te podemos ayudar, aquí nosotros queremos a los de arriba, no a los de abajo”, le repetía el policía. Citlali respondía insistentemente que ella no conocía a nadie de los que le mencionaban, que no estaba involucrada en nada y que cuando salía de su casa lo hacía solo por la necesidad de vender productos de belleza, bolsos y carteras.

Después del interrogatorio la trasladaron a bartolinas y le asignaron un abogado. Él le confirmó que estaba detenida por agrupaciones ilícitas y que estaban capturando a cualquiera.





Los primeros días en bartolinas todas las mujeres estaban encerradas en una misma celda. Las mujeres entraban y salían todo el día. De pronto les avisaron que habría traslados para cárcel de mujeres. No hubo manera de decirle a su madre que no compre el paquete de alimentos porque ya no estará más ahí. Son veinticinco dólares que pagarán doble y tendrán que llevar al centro penal, pero la comunicación es imposible.

Ella cuenta que el bus era blanco, tipo escolar. El viaje se sintió largo. A su llegada al centro penal ella intentó caminar, pero el lugar estaba abarrotado de mujeres. Las celdas, los pasillos, los espacios comunes, todo estaba repleto. Las custodias trataban de ordenar a las mujeres y asignarles celdas.

Le tocó una celda que estaba llena, no había espacio para más; eran diecisiete mujeres o más. Las colchonetas no alcanzaban, el espacio estaba saturado. Citlali dormía de lado porque el espacio no era suficiente. En una ocasión, ella estaba en una nube, como se le llama a la armazón de colchas colgadas en lo alto a las vigas y las rejas, cuando empezó a temblar. Ella tuvo que saltar de donde se encontraba y golpeó a varias de sus compañeras en el salto, pero también se lastimó la espalda. Nunca recibió atención médica.

Estuvo con su menstruación durante veinticinco días, lo que le ocasionó un debilitamiento constante. Pasaba períodos de cuatro a cinco días donde no les permitían bañarse y cuando les permitían bañarse lo hacían con dos o tres guacales de agua para cada una. Con esa cantidad de agua debían bañarse, lavarse los dientes y lavar su ropa.

El consumo de agua también era limitado a un vaso diario y no siempre era agua limpia. Recibía tres tiempos de comida al día, sin embargo, esta se encontraba en mal estado, ya que se hacía con productos que habían caducado. Muchas de sus compañeras internas estaban muy enfermas del estómago, pero no podían quejarse ni exigir nada, puesto que quienes cocinaban eran las mismas internas que ya tenían condenas. Esto creaba conflictos entre las compañeras, poniendo en riesgo la integridad de todas las mujeres o generando problemas con las custodias.

Ya en el penal los paquetes alimenticios costaban cincuenta dólares (el precio más económico) y no había garantía de que este llegara a su destino. Ella cuenta que dentro del penal hay diferentes negocios, entre ellos una venta de pan dulce y pan francés, propiedad del director y subdirector del centro penal. Citlali cuenta que ellos son los que hacen negocio dentro y tienen el monopolio de los productos que ingresan.

Los días en la cárcel de mujeres los recuerda con mucho dolor. Recuerda a las mujeres gritando, pidiendo atención médica a las custodias, mujeres embarazadas que no habían tenido ningún control en meses, que les negaban la atención porque no les creían que estuvieran embarazadas. “Es de los nervios que está así”, decían las custodias a las mujeres con cinco y seis meses de gestación.

Hubo celdas donde murieron mujeres, solo las sacaban cubiertas con una sábana blanca. Citlali recuerda el caso de una mujer que estaba ubicada a un par de celdas después de

la de ella, decían que había tenido un paro en el corazón y que llevaba varios días solicitando la atención y no fue otorgada. Las mujeres convulsionaban en las celdas y no les daban atención. Así hubo más casos, “nadie decía nada y nadie sabía nada”.

Después de casi dos meses de estar en prisión avisaron que harían traslados para diferentes centros penales. Las mujeres eran enlistadas, las llamaban e iban saliendo sin saber el destino, sin poder avisar a sus familiares. Citlali fue trasladada al Centro Penal de Apanteos. En ese centro penal había más gente que en el que estuvo sus primeros meses de detención; sin embargo, este recinto contaba con espacios comunes fuera de las celdas, donde al menos se podía caminar. Para Citlali, ese fue el centro penal en el que estuvo mejor; las condiciones eran similares, pero recuerda poder dormir en la parte de arriba de un catre (una cama de metal sin colchón) y que era donde más ventilación había.

El trato por parte de las custodias era abusivo con todas, pero especialmente con las que iban ingresando capturadas por el régimen. Les restringían los horarios para el uso del baño y el uso de los espacios comunes. Además, no podían participar en las actividades que organizaban las internas que ya estaban pagando condena antes del régimen.

Eran constantemente atacadas de forma verbal por las custodias y el director del penal, quien se paseaba por los sectores repitiendo: “Si están adentro es porque no son inocentes, si han venido a parar aquí es porque algo han hecho”. Sus palabras

le hacían recordar el día que la detuvieron los policías en la delegación, le decían que era por la ficha que tenía de antes y que ahora la acusaban de agrupaciones ilícitas. A pesar de esto, Citlali sabía que muchas de las mujeres eran inocentes, ella incluida en esa cuenta.

En el centro penal las custodias castigaban a las mujeres, en su mayoría con castigos físicos como hacer flexiones, lagartijas o mantenerlas esposadas a los barrotes de las celdas. Las ponían a hacer estos ejercicios bajo el sol, al mediodía.

Las requisas se hacían de manera aleatoria en las celdas. Citlali recuerda el caso de una mujer que había robado el termómetro de la clínica, para encontrarlo hicieron una requisas general y entraron los de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) a tirar en todo el sector gases lacrimógenos que les producían afectaciones respiratorias y dolor.

Dentro de los penales en los que Citlali estuvo detenida cada celda tenía su encargada, usualmente una interna con varios años de estar dentro o internas con condenas largas. Era elegida por todas las mujeres de la celda, la principal característica era que tenía que ser estricta y hacer cumplir las normas de convivencia que habían establecido. Esa persona era la encargada de repartir la comida, de ordenarlas y de vigilar que no hubiera conflictos internos.

Ellas también eran las encargadas de negociar con las custodias los horarios de salida para lavar la ropa y bañarse. Además de las encargadas de cada celda, también estaba la encargada

de sector. Ellas sí eran custodias y se encontraban en constante comunicación con las encargadas de celda; ante cualquier incidente en las celdas debían ser avisadas para poder atender la situación.

Los conflictos entre las internas eran controlados por las encargadas de celda, especialmente en lo referente a la entrega de paquetes; puesto que había ocasiones donde estos eran robados y las internas eran castigadas por sus compañeras. Esta era una práctica normalizada dentro del penal. Los tres lugares: las bartolinas de la Policía, la Cárcel de Mujeres y el Penal de Apanteos donde estuvo detenida Citlali, en todos, las condiciones eran precarias y degradantes.

Un día, sin más, le dijeron que iba a salir. Se puso rápido el pantalón y agarró lo poco que tenía. La sacaron de noche, la llevaron a la unidad policial del 911 y le dijeron que tenía que ir a firmar a los juzgados, que le avisarían de la audiencia inicial. A su madre la dejaron de encargada, ella firmó como responsable.

Citlali no podía creer que estaba afuera. Desde ese día empezó a ir a firmar dos veces por semana, era el único momento que salía de su casa. Dejó de llevar a sus hijos a la escuela porque tenía miedo que la capturaran de nuevo. “Una no está segura en ningún lado”, se dice a sí misma.



## VI

# Cuesta arriba

Después de la detención la vida de Citlali cambió. Se hicieron de más deudas para poder cubrir las necesidades diarias, no contaban con un ingreso suficiente para cubrir los servicios de agua, luz y alquiler de la casa donde vivían. No podía acceder a ningún tipo de empleo en el sector formal ni informal, ya que salir de su casa era un riesgo por estar fichada con antecedentes penales. Tampoco podía seguir con su venta de comida y productos de belleza que perdió al ser capturada; le daba miedo ser capturada de nuevo o que este negocio no avanzara por el estigma que sufría al haber sido detenida.

Desde el momento de su detención hasta que le asignaron medidas sustitutivas, sus dos hijos quedaron a cargo de su abuela. Guadalupe tuvo que suplir una triple jornada por la necesidad de cuidado, generación de ingresos y gestiones derivadas de la detención de su hija. Esta dinámica no ha cambiado después de la liberación de Citlali; el confinamiento ha sido su respuesta para evitar otra detención.

Para sus dos hijos ha sido difícil. Ellos han recibido distintas agresiones por parte de sus compañeros en la escuela, la estigmatización es constante. Esto les ha afectado su estabilidad emocional, teniendo diferentes consecuencias como el bajo rendimiento escolar e intenciones de deserción.

Las redes de apoyo fuera de su núcleo familiar son limitadas, le es difícil salir de su casa. A pesar de eso, se mantiene en contacto con amigas a través de redes sociales. Sin embargo, estas no constituyen una red sólida a la que Citlali o su familia puedan acudir en situaciones de emergencia o contención.

Por otra parte, la salud de Citlali se vio afectada desde el momento de la detención, ya que interrumpió un proceso de consultas médicas para tratar un cálculo en un riñón. La atención de este padecimiento sigue en pausa, porque sus condiciones económicas no son suficientes para las consultas médicas y el tratamiento que necesita.

Debido a la ingesta de comida descompuesta adquirió un hongo que se instaló en la mucosa del estómago y que le genera malestar general. También sufre de constantes dolores musculares.



lares, dolor de cabeza intermitente y su periodo menstrual es irregular desde el momento que fue detenida.

En cuanto a su proceso legal, no tiene certeza de cuándo va a salir de esta situación. Desde julio del año pasado espera la audiencia y el régimen no se acaba, aun cuando el proceso termine seguirá estando “fichada” en el sistema, con el miedo de volver a ser capturada.

Este es el costo del estado de excepción para mujeres como Citlali.





**Dayana**

# I

## De la noche a la mañana

Dayana tenía doce años cuando su familia se enfrentó a la muerte de su hermano mayor. Un día, como cualquier otro, Alfredo, quien se dedicaba a la carpintería, recibió una llamada en la cual le pedían que fuera a realizar un trabajo a domicilio. Desapareció esa mañana a unas calles de su casa.

Una semana después de su desaparición llegó la noticia de que Alfredo había sido asesinado por las pandillas. De la noche a la mañana la familia de Dayana fue herida por la violencia social, una herida que permaneció abierta y en impunidad.

Era el año 2007 y para entonces las maras y pandillas se estaban fortaleciendo, tomando los territorios y estableciendo fronteras. Esto se tradujo en una creciente violencia homicida

entre estos grupos por ampliar el control de las calles y colonias en los alrededores; así como enfrentamientos con la Policía. En respuesta, las políticas manoduristas se enfocaron en la represión y estigmatización de los territorios; y colocó a muchas familias salvadoreñas en una línea de fuego.

La colonia donde vivía Dayana sólo tenía una calle de entrada y salida. Se conectaba a través de pasajes, con un punto de microbuses al final del camino; esa ruta era el único medio de transporte que conectaba la colonia con el centro del municipio.

El diseño de la colonia permitía que los pandilleros establecieran con facilidad el control en ese pequeño territorio. En principio vigilando y estableciendo reglas de entrada, circulación y salida de la colonia; con el tiempo, comenzaron a extorsionar negocios pequeños y grandes.

Con la violencia siendo más cotidiana, la familia siempre vivió con temor. Un temor materializado con la desaparición y el homicidio de Alfredo en manos de las pandillas, por lo que la familia tomaba sus medidas: no salir pasado el atardecer, no dejar que Dayana anduviera sola, evitar relacionarse con más vecinos y principalmente “obedecer” las reglas que habían impuesto los grupos pandilleriles en la zona.





## II

# Familia

A pesar de la profunda ausencia que dejó la muerte de Alfredo, la familia López se mantuvo unida y trabajando todos los días para poder salir adelante. En esos días, el padre de Dayana era maestro en un centro escolar de la zona; su madre era panadera y tenía un negocio en la colonia. Juntos habían criado a tres hijos y dos hijas: Brenda, Alfredo, Rodrigo, Dayana y Oscar, en orden de mayor a menor.

Desde pequeña, Dayana ayudaba a su madre en el negocio familiar con el cual aprendieron sus hermanos el oficio que se volvió parte de sus rutinas: “Levantarse en la madrugada, preparar la masa, moldear cada pan, hornear, despachar”. El negocio se mantuvo en pie hasta el año 2009, cuando su

madre enfermó de trombosis y no pudo seguir trabajando pues necesitaba cuidar de su salud.

Por su parte, Dayana estudió desde preparatoria hasta noveno grado en el centro escolar cercano a su casa y para bachillerato empezó a estudiar en un colegio privado; Pero, con el cierre del negocio familiar dejó de estudiar para empezar a trabajar en una tienda de mayoreo. El bachillerato quedó en segundo plano y lo culminó a distancia los días sábados.

Luego de terminar el bachillerato siguió trabajando, pero su padre decidió apoyarla para que estudiara en la universidad la carrera de Gestión Turística; ahí tuvo la oportunidad de conseguir un trabajo en el que tenía que viajar a Honduras los fines de semana, como guía en una empresa que ofrecía tours en ese país, y durante la semana se dedicaba a estudiar.

Ese año conoció a Henry e inició una relación con él; era su primer novio. Un tiempo después y con 21 años quedó embarazada. Henry le dijo que él no se haría cargo, que había estado engañándola, pues tenía esposa e hijos y no podía seguir con ella ni asumir su paternidad. Por su parte, Dayana y su familia decidieron que lo mejor era terminar la relación y tener a su bebé: Kevin.

En 2016 la familia de Dayana abrió una pequeña tienda, para entonces sin servicio de energía eléctrica, ya que la habían cortado y la empresa no podía entrar a hacer la reconexión porque las pandillas no permitían el ingreso a la colonia. Con



el tiempo, el negocio fue creciendo; compraron cámaras refrigerantes y aumentaron los productos a la venta.

La tienda era atendida por ella y su madre, ya que, con el nacimiento de su hijo dejó de estudiar en la universidad. Pese al gran esfuerzo que significó el inicio del negocio familiar empezaron las amenazas por parte de las pandillas, quienes les obligaron el pago de “renta” por tener un negocio en la zona: “Nos sentenciaron a muerte, todos los negocios, sin importar su tamaño, debían pagar”

Dayana cuenta que las familias no podían denunciar lo que estaba sucediendo. Eran los mismos policías quienes informaban a la pandilla si la gente de la colonia se acercaba a las delegaciones. Incluso la violencia intrafamiliar no podía ser denunciada, dejando a las mujeres en una situación de mayor riesgo, no solo por la inseguridad del territorio sino también por parte de sus agresores dentro de las familias.

El día que los amenazaron para que pagaran la extorsión la familia López se reunió para pensar qué hacer frente a la situación. El negocio era importante porque les permitía un ingreso fijo, ya que el padre de Dayana no ganaba lo suficiente para cubrir los gastos de toda la familia. Por eso decidieron que la mejor opción era comenzar a pagar la renta para poder mantener el negocio abierto y no correr ningún riesgo con las pandillas.



Durante años estuvieron pagando la extorsión para mantener la tienda; la pandilla establecía la cantidad de dinero semanal que se debía entregar, llegaban a los negocios con armas y las personas debían entregar el dinero en una bolsa negra, así cada semana.

Con el tiempo, Dayana también siguió estudiando y realizó diversos cursos de cosmetología, estilismo y uñas acrílicas. Sus vecinas la buscaban para que les cortara el cabello, que se los pintara o les pusiera uñas. Uno de sus sueños era poner un local para poder atender y generar ingresos económicos para ella, su hijo y su familia.

El último curso en el que se inscribió fue de cocina internacional, sin embargo, no pudo culminar porque se enfermó de apendicitis y fue operada. Se encontraba recuperándose de la enfermedad cuando fue detenida.



### III

## ¿Margen de error?

En noviembre de 2022, luego de ocho meses de haberse decretado estado de excepción en todo el país, Dayana se encontraba en su casa de habitación lavando ropa cuando llegaron miembros de la Policía Nacional Civil buscando a la dueña de un carro; se trataba del auto que pocos meses atrás su padre había sacado a nombre de Dayana. A pesar de tener toda la documentación en orden, los agentes le dijeron que ella era pandillera y acusaron que su hijo Kevin era hijo de un pandillero, por lo que la tenían que llevar a ficharla a la delegación.

En ese momento, Evelyn, su madre, venía de hacer mandados y se dio cuenta que en su casa se encontraban los agentes. De inmediato se preocupó porque en los últimos meses se habían estado llevando a sus vecinos y vecinas; personas inocentes, que no tenían ningún vínculo con pandillas. Ella sabía que los agentes estaban capturando gente para llenar las cuotas diarias de personas detenidas, sin orden ni investigación previa. Evelyn no se imaginaba por qué Dayana estaba bajo custodia policial, no había ninguna razón para detenerla, no tenían vínculos con pandillas, no debían nada.

Se llevaron a Dayana a la delegación y no dejaron que hablara con nadie de su familia. Sin claridad sobre cargos en su contra la trasladaron ese mismo día en horas de la noche a otra delegación, ahí le llenaron la ficha y la revisaron para después ser trasladada a un centro penal.

En la revisión, los policías insistían que se quitara la ropa enfrente de todos para revisar que no tuviera tatuajes, sin embargo, otros agentes no permitieron que sucediera porque son las agentes mujeres las encargadas de hacer las revisiones a las mujeres que son detenidas. Este tipo de situaciones suceden con frecuencia entre el traslado de las delegaciones y el centro penal.

A los dos días de estar en bartolinas fue trasladada al Centro Penal Apanteos y ubicada en uno de los sectores junto a otras mujeres. Su audiencia inicial fue diecisiete días después, un periodo corto en comparación con otras personas detenidas; se desarrolló de manera virtual y en ese momento se dio cuenta que la estaban vinculando con estructuras de la MS-13 y con personas que ella ni siquiera conocía.

Entender la audiencia se volvió agobiante por la mala señal de internet y porque no le permitieron hablar con el abogado defensor particular que su familia había contratado. En esta audiencia determinaron que se quedaría detenida por seis meses mientras se realizaban las investigaciones.

Tener un abogado particular significó un gasto que la familia López no pudo sostener por mucho tiempo y debieron prescindir de este servicio, por lo que le asignaron un defensor público de la Procuraduría General de la República (PGR), la

misma Procuraduría que para ese momento contaba con un poco más de 250 defensores públicos, según la misma PGR, y que en promedio significaba que cada abogado lidiaba con unos 100 casos o más.

Estuvo seis meses encerrada en el penal de Apanteos. Cada día era una constante lucha por sobrevivir en una celda con otras 200 mujeres; el hacinamiento era tanto que había días que no podía moverse a ningún lugar y permanecía acostada boca arriba. La celda apenas tenía unos 20 catres o camas con base aluminio de tres pisos donde las mujeres se las ingeniaban para poder dormir.

Dayana se encontraba en recuperación de la operación de apendicitis que había tenido antes de la detención, por lo que debía tener cuidados especiales que ella solicitó, ya que se le había formado una masa de piel alrededor de la cicatriz de la operación, pero obtuvo ninguna solución ni atención. En su expediente cuenta con una ficha de revisión por parte de medicina legal que nunca sucedió. Ella veía cómo muchas mujeres se encontraban en situaciones de salud críticas dentro de las celdas, pero tampoco recibían atención médica; durante ese tiempo ella presencié cómo morían dentro del centro penal.

Hubo ocasiones en que las custodias les echaban gases lacrimógenos a discreción, lastimando gran parte de las mujeres detenidas. Las custodias sacaban a las mujeres a bañarse a la una de la mañana; hacían una fila para traer sus tres guacales con agua. Con eso debían bañarse, lavarse los dientes y la ropa.

Recibía tres tiempos de comida en muy mal estado. La mayoría de las veces cocinaban con productos caducados. Perdió mucho peso y se mantenía deshidratada, lo cual le generaba un cansancio constante, dolores de cabeza, náuseas, periodo menstrual irregular desde hasta 10 días seguidos; así como moretones en su cuerpo debido a la mala circulación de la sangre, ya que pasaba largos periodos de tiempo sin moverse del catre.

Los castigos por parte de las custodias eran cada vez más frecuentes. Las ponían a hacer ejercicios en el sol que incluían: correr, sentadillas, saltos, lagartijas, etc. Esto sucedía con las personas detenidas en el marco del régimen de excepción, con quienes los y las custodias se empecinaba en castigar.

Desde el día de su detención en esa mañana de noviembre, Dayana vivió y sobrevivió a una secuencia de hechos que cualquiera quisiera olvidar pero que no se borran con devolver la libertad a ese “margen de error”; la prisión, la tortura, la crueldad y la muerte permanecen como un fantasma en su vida. El margen de error es muy alto.





El día 28 de abril, aproximadamente seis meses después de ser detenida, le informaron que le harían una prueba de polígrafo dentro de las instalaciones del centro penal. Le colocaron un aparato en su pecho, cabeza y brazos; estaban dentro de un cuarto cerrado donde le advirtieron que todo estaba siendo grabado; comenzaron a hacerle preguntas, todas se las repetían dos veces: ¿Eres una persona deshonesto? ¿Has pertenecido a grupos criminales? ¿Has cometido algún crimen? La segunda ronda de preguntas fue en orden distinto, sentía que le decían palabras para confundirla. Al finalizar el interrogatorio le indicaron que tenía que llenar un documento donde había aproximadamente ochenta preguntas más; este incluía preguntas como: ¿Has robado furgones? ¿Has participado en secuestros? ¿Pertenece a grupos de sicarios?, todas respondidas con un “NO” seguro, ya que Dayana nunca estuvo involucrada con ningún grupo delictivo.

La prueba del polígrafo le dio esperanzas a Dayana, quien segura de su inocencia pensaba que al pasar el examen tal vez la dejarían en libertad. Seis días después la sacaron de la celda y la llevaron a la oficina de notificaciones. Le preguntaron y corroboraron sus datos de identificación, le dijeron que eran de uno de los Juzgado de Sentencia y que le iban a leer sus medidas porque iba a ser puesta en libertad.

Al día siguiente, con todos los pronósticos en contra, la sacaron del penal junto con otras veinte personas. Eran como las 7:00 de la noche y a la salida del penal los custodios les tomaban fotografías y los sentenciaban “Solo unos días van

a estar libres porque después se van a venir a podrir otra vez aquí”, repetían una y otra vez; palabras que aún le resuenan en la cabeza.

La familia de Dayana no había sido notificada de su liberación. Nadie sabía que ese día la iban a poner en libertad, por lo que tuvo que pedirle ayuda a un grupo de personas cristianas que se encontraban afuera del centro penal realizando cultos y brindándole ayuda a las personas que salen. Le ofrecieron una mudada de ropa porque salen con el uniforme blanco. También le prestaron un celular para que llamara a sus familiares y por suerte se sabía de memoria el número de su hermana mayor; pudo hablar con ella y decirle que iban a llevarla a su casa. En ese momento su hermana le dijo que no se fuera para la casa, que era peligroso, que habían sucedido muchas cosas en el tiempo que estuvo detenida. El grupo de personas cristianas la llevaron a juntarse con su madre y hermana a otro lugar. Ellas empezaron a contarle a Dayana que la vida de su familia ya no era la misma.





APANTEOS



## IV

# ¿Quién nada debe, nada teme?

Desde el momento en que fue detenida, el padre y madre de Dayana comenzaron una incansable tarea para sacar todos los papeles necesarios para comprobar la inocencia de su hija. En un principio contrataron a un abogado defensor particular, sin embargo, fue insostenible para la familia seguir pagándolo con costos cada vez más elevados ante la incertidumbre legal.

En ese camino se dieron cuenta que había muchas personas que se encontraban en su misma situación. Les contaron que existía un grupo de personas que se denominaban Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), a quienes se acercaron y conocieron casos similares de muchas personas detenidas de

manera arbitraria. Con este encuentro, Humberto y Evelyn no dudaron en denunciar lo que les estaba sucediendo.

En una de las marchas que convocó MOVIR hacia la Asamblea Legislativa, Humberto fue entrevistado por medios de comunicación y expresó su descontento con el régimen de excepción y las detenciones arbitrarias que se están realizando e hizo un llamado al presidente pidiendo la liberación de Dayana.

También presentaron una denuncia ante la Inspectoría General de Seguridad Pública por el abuso cometido por los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) de la delegación donde su hija fue detenida, la familia incluso había identificado a los agentes con su número de Orden Numérico Institucional (ONI).

Dos días después de la denuncia fueron informados en la delegación y comenzó el acoso policial a la familia López. Llegaron agentes de la PNC a preguntar por Humberto y Evelyn a la colonia donde vivían. Los vecinos comentaban que los agentes andaban capturando a las personas que “colaboraban con las pandillas pagándoles renta”, es decir a los dueños de los negocios de la zona, quienes a pesar del régimen continuaban siendo amenazados por los grupos pandilleriles.

Cuando el régimen de excepción inició, la familia López estaba de acuerdo con las medidas tomadas por el Estado porque pensaban que iban a capturar a las personas que estaban involucradas en pandillas y que tanto daño les habían causado. Nunca se imaginaron que pudiera ser al revés y pasar de víctimas a victimarios sin deber nada.

Una mañana de abril de 2023, en la colonia donde residía la familia López habían asesinado a un vecino que era empresario de buses, quien se había negado a pagar la renta. La Policía montó un operativo en toda la zona y alrededor de treinta patrullas con más de cien policías acordonaron los pasajes. Ese mismo día, los agentes de la PNC llegaron al negocio de la familia López y detuvieron a Humberto y a Oscar, hermano menor de Dayana. Les dijeron que “se iban a llevar a toda la familia detenida para que se juntara con la hija que ya estaba en Apanteos”. En ese momento sólo se los llevaron a ellos dos, mientras que Evelyn y Brenda —hermana de Dayana— no fueron detenidas quizás porque tenían tres niños pequeños, incluyendo un bebé de meses. La familia López consideró que esta detención no fue casualidad, los agentes estaban tomando represalias contra la familia por la denuncia interpuesta en la Inspectoría.

Tres integrantes de la familia López detenidos: Dayana, Humberto y Oscar; todos detenidos en un periodo de seis meses, en su casa, sin orden de captura, sin delito y de manera arbitraria.

Evelyn y Brenda quedaron en total desprotección. Estaban siendo amenazadas por las pandillas de la zona para que continuaran pagando la renta por el negocio y al mismo tiempo acosadas por la Policía. Como tantas otras familias tuvieron que

desplazarse de la zona por miedo a que también las detuvieran o perdieran la vida en manos de las pandillas.

Se fueron dos días después de la detención con una amiga que les ofreció donde establecerse, abandonaron todo, dejaron su casa de habitación y negocio, no pudieron sacar sus objetos personales. Desde ese día la situación para la familia López ha sido cada vez más complicada.

Desde entonces, Evelyn se encargó de todos los procesos legales para su hija, hijo y esposo. Una mujer de 63 años con una enfermedad crónica en medio de una crisis de cuidados generalizada, pero aferrada a la esperanza de encontrar justicia.





## V

# El costo de la detención

La familia no tenía ningún tipo de ingreso fijo, el negocio se cerró y el salario de Humberto se congeló. Debido al desplazamiento los tres niños dejaron la escuela y su último aprendizaje de vida fue presenciar las detenciones arbitrarias de la familia. La afectación es tan grave que incluso Kevin —el hijo de Dayana— ha perdido sus energías y el habla, está cada vez más retraído.

A Dayana todo le parecía cuesta arriba. Le dijeron que podía durar hasta dos años para obtener resolución de su caso. La detención también significó perder la oportunidad de trabajar en una empresa canadiense con quien había comenzado a tramitar una visa de trabajo, a través de un programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

(USAID, por sus siglas en inglés) que no logró concretar y que sigue lamentando.

La prisión también le generó afectaciones en su salud física: un coágulo en los pulmones que le impide respirar con fluidez debido a que la mayor parte del tiempo se mantuvo acostada boca arriba, escabiosis debido a las condiciones de la celda, dolores permanentes en todo su cuerpo y su periodo menstrual irregular.

Al salir del penal lo cotidiano era un desafío: desplazarse, atender su salud, establecer relaciones con sus vecinos, retomar la rutina. En sus primeros meses eligió el confinamiento por ese temor que nunca se fue.

Pese al dolor, Dayana fue recuperando las fuerzas y se llenó de valor para hablar, para contar su historia e intentar retomar su vida. Junto a Evelyn siguieron exigiendo la liberación de su papá y su hermano. Aprovecharon cada espacio para hablar de sus vivencias, con la legitimidad que sólo una víctima de violaciones a derechos humanos tiene: con la verdad y de frente al poder.

Los planes de la familia López son grandes. No dejan de lado su capacidad de empezar de nuevo, de volver a montar su negocio, de reencontrarse y poner fin a este capítulo. Quizás también con la esperanza de dejar de tener miedo y de encontrar justicia por Alfredo, Dayana, Humberto, Oscar y otros miles más.



# El barco



# I

## La marea

Veintisiete de marzo 2022. Todos los portales digitales y periódicos impresos tienen en primera plana la aprobación de un estado de excepción: 30 días, 90 días, un año y contando. Cualquiera es una potencial víctima. Cercos militares, retenes en las arterias principales, redadas, personas desaparecidas temporalmente en manos del Estado, miles de personas detenidas, discursos de amenaza, odio y estigmatización.

Luego de un fin de semana con aproximadamente 87 homicidios, la Asamblea Legislativa declaraba un régimen de excepción que suspendía varios derechos que están garantizados en la Constitución de la República y en normas internacionales. Con esos derechos suspendidos, las personas detenidas perdían cualquier garantía básica y estaban sin la protección que un Estado debería darles. En palabras sencillas: la Policía te podía

detener cualquier día y en cualquier lugar, sin ninguna prueba en contra más que la supuesta “pertenencia a las pandillas” y no había posibilidades para defenderte. El sistema de justicia ya no funcionaba para entonces.

En respuesta, organizaciones de sociedad civil nacional e internacional denunciaban las diversas irregularidades de la implementación de las medidas y por las miles de detenciones arbitrarias basadas en la estigmatización social por el uso de tatuajes, vivir en zonas con presencia de pandillas o por medio de acusaciones de terceros a través de “denuncias anónimas”, que acusaban a las personas de tener alguna pertenencia con grupos delictivos; otras eran detenidas por antecedentes penales de cualquier tipo, que engrosaban las listas de detenciones por parte de la Policía.









## II

# El mapa

En este escenario de incertidumbre legal y abusos, Alfredo, Gabriel, Melissa y Sonia eran desconocidos entre sí. Y un día de tantos, algo los hizo coincidir: tener un familiar detenido por el régimen de excepción.

Sonia es una mujer de 36 años y toda su vida ha estado organizada en diferentes grupos de mujeres, donde ha podido conocer sus derechos. Su familiar fue capturado en mayo, a dos meses de la aprobación del régimen y fue acusado de agrupaciones ilícitas. Sonia presentó un *habeas corpus* en julio de ese año, pero sigue sin proceder.

Gabriel tiene 42 años y su hija fue capturada en junio de 2022; dos meses después llegaron por su esposa. En ambas ocasiones él se encontraba presente, sin poder actuar. Se estaban llevando a sus vecinos también y fue amenazado de ser capturado si presentaba resistencia.

Melissa de 47 años tiene dos hijas. Una de ellas fue detenida en enero de 2023 mientras se encontraba en el país de vacaciones. Ella tenía visa de trabajo en Estados Unidos otorgada por un programa del gobierno, aun así, está siendo acusada de agrupaciones ilícitas. Melissa ha hecho todo lo que está en sus manos para que liberen a su hija.

Alfredo tiene 59 años y vive en el occidente del país. Su hija fue detenida en abril de 2022 mientras él se encontraba en su lugar de trabajo, lejos de su casa. La Policía le dijo que le querían hacer unas preguntas y se la llevaron a la delegación y ya no salió. La hija de Alfredo no estaba involucrada con ninguna agrupación pandilleril y fue detenida de forma arbitraria.

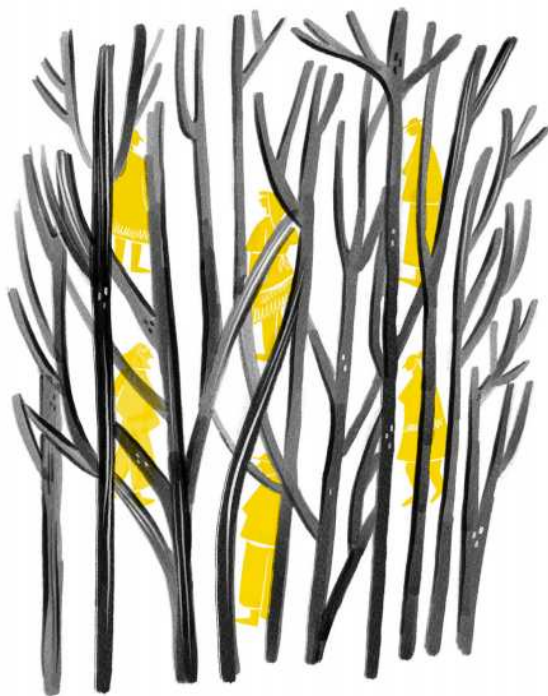
Samuel, un hombre de 57 años. Es el único que no tiene ningún familiar detenido, pero sí una historia de vida vinculada al activismo y a los movimientos sociales. El régimen de excepción fue un parteaguas para él; de inmediato decidió que era necesario generar acciones para exigir la derogación del régimen y buscar mermar el impacto en las familias víctimas.

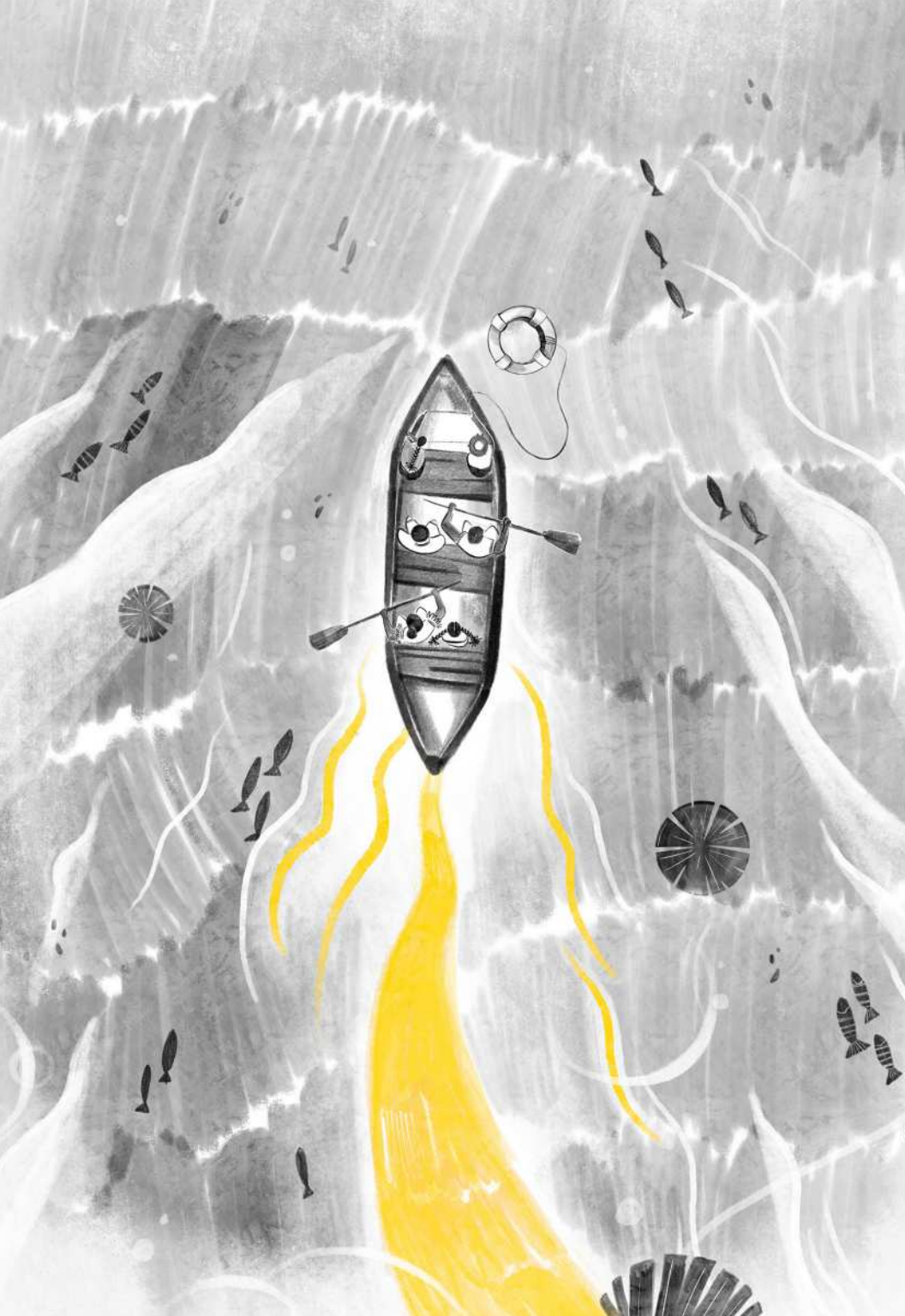
Y como estas historias, muchas más.

El día que cada familiar fue detenido la vida cambió, tuvieron que salir a enfrentarse con las instituciones estatales, buscar en cuál bartolina había sido llevado, conocer las razones, los delitos que se presumían. Muchas de estas personas nunca habían estado en esa situación, no tenían idea cómo son los procesos judiciales, ni las funciones de cada institución.

¿Cuál es el siguiente paso? ¿A dónde debo ir? ¿Qué documentos debo traer? ¿Cuáles son las posibilidades de que liberen a mi familiar? ¿Cuánto tiempo más va a durar el régimen? Estas y muchas preguntas más pasaban por sus mentes. Cada caso era diferente, pero en el fondo era un mismo círculo de injusticia: la detención de una persona inocente quien automáticamente se convertía en culpable.

Estas personas volcaron su vida al Movimiento.





### **III**

## **El mar**

Las primeras concentraciones de personas exigiendo la liberación de sus familiares fueron en el Monumento Salvador del Mundo, a mediados de junio, a dos prórrogas del régimen de excepción. Las personas se acercaban con carteles y ahí mismo se organizaba el día, la hora y el lugar del siguiente plantón. No tenían ningún tipo de organización formal, pero el tiempo era apremiante y las necesidades grandes.

Comenzaron compartiendo sus números telefónicos, definieron un medio de comunicación común y cada vez más personas se incorporaban de todas partes del país. Diferentes historias, cientos de familias con una o más personas detenidas de manera arbitraria, sin razones, sin explicaciones, sin información sobre sus familiares, personas que aún no habían encontrado.

Samuel sabía que era necesario tener un nombre, crear una identidad con la cual todas las personas se sintieran incluidas y saber que podían abocarse a ellos para buscar ayuda y acurrirse. Con la colaboración y guía de otras organizaciones territoriales con experiencia, juntaron ideas, colores, nombres, siglas y ahí decidieron denominarse “MOVIR” que significa: “Movimiento de Víctimas del Régimen”. Los colores son negro y verde, que representan la lucha y la esperanza de quienes lo conforman. En el logo colocaron unas manos que simbolizan la ayuda que el Movimiento brinda a todas las víctimas.

El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) nace en ese contexto de violencia estatal. Está conformado por padres, madres, hermanos, hermanas, amigos, amigas, otros familiares y tutores de personas detenidas de manera ilegal y arbitraria.

Para empezar, era necesario organizarse: abarcar a más personas víctimas, denunciar las injusticias, visibilizar en los medios de comunicación, elegir vocerías y ordenar sus exigencias. Se conformó un equipo coordinador para poder cubrir con todas las necesidades y poder distribuir las diferentes tareas, los recursos propios, el conocimiento y la información.

Se unieron personas apoyando de diferente manera. Algunas consiguieron víveres para las familias más necesitadas y priorizaron casos de familias con situaciones adversas; otras buscaron apoyo con organizaciones de sociedad civil para recibir asesorías legales, atención psicológica, entre otras necesidades.

En poco tiempo, MOVIR se fortaleció generando diversas acciones colectivas para la liberación de sus familiares.

La primera marcha convocada por MOVIR fue el dieciséis de agosto de 2022. Aproximadamente 150 personas marcharon rumbo a la Asamblea legislativa, su principal exigencia: la suspensión del régimen de excepción. Con esta actividad se dio inicio a una serie de acciones convocadas por el Movimiento, en las que se priorizan las marchas, reuniones privadas, eventos públicos y plantones.

En esta línea desarrollaron una segunda marcha hacia la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), en la que buscaban dialogar con el entonces Procurador Apolonio Tobar, pero no fueron recibidos por ningún funcionario público. Esta movilización se desarrolló en un contexto de elección del cargo de Procurador para un nuevo periodo. Fue de gran importancia para MOVIR presentar sus principales exigencias ante una PDDH opaca, que había realizado inspecciones a los Centros Penales con el respaldo de funcionarios del gobierno de turno y habrían generado casi una campaña de legitimización del estado de excepción, invisibilizando las condiciones carcelarias de las personas privadas de libertad. Para ello, la PDDH contó con un gran equipo de publicidad con el cual generó todo un montaje televisivo sobre la visita. Desde ese momento, el entonces procurador se vinculó más a la narrativa gubernamental buscando su reelección.

Posteriormente, se organizó una nueva marcha hacia la PDDH. Para esta, se contaban con más familiares de personas detenidas que iban apoyando y se hizo entrega de un pronunciamiento público con exigencias para la nueva Procuradora Raquel Caballero, recién electa. En esta ocasión fueron recibidos por una comisión, que se reunió con los y las coordinadoras del Movimiento. Este y otros diálogos permitieron que el Movimiento pudiera tener un canal de escucha para compartir casos específicos sobre sus familiares y presionar para que las instituciones asumiesen un rol más activo ante sus demandas.

En sintonía con lo anterior, también buscaron espacios con el arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, con el objetivo de obtener apoyo de diferentes actores clave. Pensaron que la Iglesia Católica que históricamente se ha vinculado en procesos de exigencia de derechos los escucharía. MOVIR solicitó una audiencia para comentarle sobre la situación de las familias víctimas, sin embargo, no se pudo concretar ningún tipo de apoyo ni posicionamiento frente a la situación. Lo interpretaron como una complicidad de algunos sectores con la violencia ejercida por el Estado.

Debido a la gran cantidad de personas que se fueron sumando, el Movimiento buscó más apoyo para brindar asesorías legales, ya que muchas personas no contaban con los recursos suficientes para pagar abogados privados y los defensores públicos no daban abasto ante el número de detenciones que se iban generando.



MOVIR también ha realizado jornadas para ayudar a las familias a interponer *habeas corpus* ante la Corte Suprema de Justicia. Una de estas jornadas fue realizada en el oriente del país; en el proceso se les ayuda a redactar el documento, exponer los hechos y las violaciones a diversos derechos en el marco de la detención. Asimismo, se han movilizad a diferentes lugares para realizar jornadas de asesoría legal con el apoyo de organizaciones de sociedad civil y brindar información sobre los procesos judiciales para las familias.

Paralelo a las marchas pacíficas a diferentes instituciones públicas y las jornadas con familiares de personas víctimas, han realizado conferencias de prensa en diversos espacios, han participado en foros, conversatorios y encuentros de intercambio de conocimiento con organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación.

Han gestionado certificados de alimentación para las personas que tenían necesidades más urgentes y fueron entregados con el consenso de la mayoría. De igual forma, han entregado paquetes de higiene para mujeres en el Centro Penal de Apanteos. Esto a partir de las necesidades que en colectivo han encontrado que son las principales.

Para diciembre de 2022, MOVIR realizó diversas acciones. Desde vigili as con los familiares de personas detenidas, hasta una fiesta navideña para niños y niñas que se han quedado sin sus cuidadoras y cuidadores. Para esa actividad recibieron donativos de diferentes colectivos, asociaciones y organizaciones

con los cuales juntaron un fondo para comprar piñatas, dulces, juguetes, comida, y las familias compartieron la tarde.

Lograron apoyos importantes con organizaciones nacionales, quienes les han brindado acompañamiento legal a muchas de las personas que integran MOVIR, y en conjunto han realizado dos conferencias de prensa donde han expuesto la situación de las familias víctimas del régimen, las principales afectaciones y la falta de garantías al debido proceso violentadas por las instituciones estatales desde el inicio del decreto y en todas sus prórrogas.

Desde enero de 2023, han organizado sus acciones de búsqueda y recolección de datos sobre personas liberadas para ser publicados en su Twitter, para que las familias puedan acercarse a traer a sus parientes.

A un año de la aprobación del régimen de excepción, MOVIR convocó a una marcha pacífica, donde hubo aproximadamente 1,000 personas. Esta ha sido la concentración de personas con mayor afluencia desde su conformación.





## **IV**

# **El tesoro**

El Movimiento nació en un contexto adverso, donde personas desconocidas se convirtieron en una familia, en una colectividad conducida por un equipo coordinador que vio emerger líderes y lideresas aferradas a ese barco.

El Movimiento se ha convertido en un referente para organizaciones de sociedad civil, medios de comunicación y la misma ciudadanía que ha visto su ímpetu para seguir exigiendo justicia.

Desde adentro, MOVIR es un espacio seguro para compartir sus historias, su experiencia y sus necesidades; sin temor de ser estigmatizados, rechazados o discriminados. Un espacio donde pueden recibir información, en el cual pueden aprender sobre

procesos legales, un lugar para encontrar atención psicológica. Simbólicamente es mucho: es tener un lugar, tener personas, verse como iguales y así ir generando vínculos; redes de apoyo sólidas para enfrentar las afectaciones que han sufrido sus familias.

También creen que MOVIR es un soporte para las familias, donde se han encontrado personas que no se conocen de ningún lado y empatizan con sus situaciones, un espacio de lucha que les permite generar acciones concretas en momentos donde la impotencia es el principal sentimiento y no se ven luces al final del camino.

*“Unión, lucha perseverancia, apoyo, una familia que lucha por los mismos ideales”*

En un contexto como el actual, donde los discursos de odio y estigmatización son el diario vivir, contar con un espacio de apoyo colectivo les permite seguir adelante, tener esperanzas y ayudar a otras personas que están en su misma situación.

*“Es la unidad de todas las víctimas en una sola dirección”*

Resistir no está exento de riesgos. Han recibido amenazas, acoso, intimidaciones; recientemente se enfrentaron a una persecución y retención policial, pero el Movimiento no da muestra de debilidad y sigue fortalecido. Sus mismos integrantes dicen sin dudar “No tenemos miedo” como consigna de lucha y siguen navegando.

La tormenta a la que se han enfrentado ha sido dura, pero su ruta está bien trazada. No les tiembla la voz para denunciar y exigir justicia. Esta historia intenta ser un tributo a su lucha y un altavoz a sus demandas:

*Exigimos la derogación del régimen de excepción y la liberación de nuestros familiares capturados de manera arbitraria e ilegal.*

*Exigimos que se detengan las torturas, otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas detenidas y sus familiares.*

*Exigimos al estado salvadoreño que se responsabilice e investigue las muertes en centros penales.*

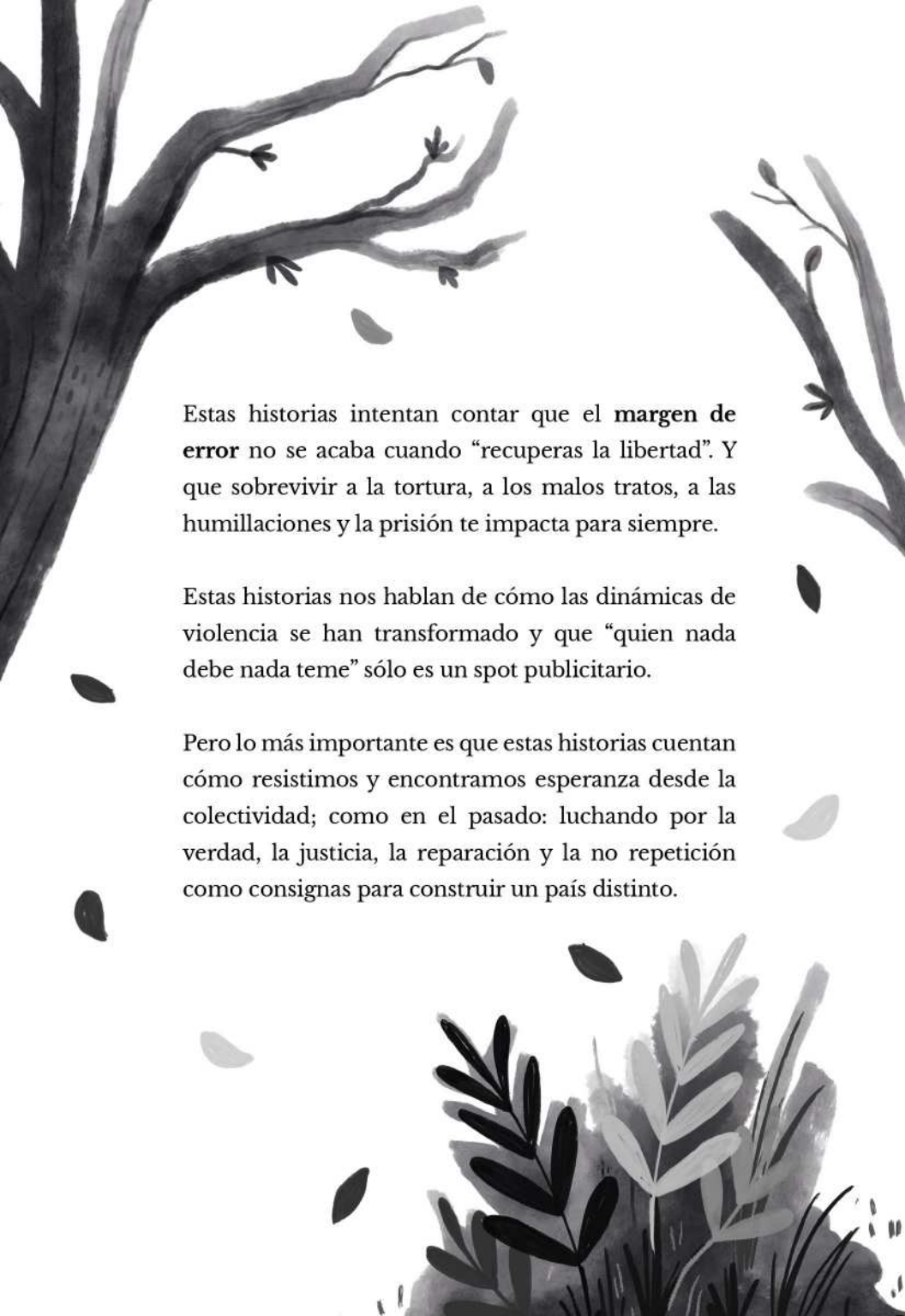
*Exigimos atención psicológica y oportunidades de trabajo para las personas que han sido liberadas.*

*Exigimos atención psicosocial para la niñas, niños y adolescentes que sus padres y tutores han sido detenidos.*

*Exigimos que la Fiscalía realice las investigaciones correspondientes.*

*Exigimos reparación económica para las familias que han sufrido detenciones arbitrarias e ilegales.*

*Exigimos justicia para todas las personas detenidas por el régimen de excepción.*

A watercolor illustration of a tree with dark, textured branches and sparse, small leaves. Several leaves are shown falling from the tree, scattered across the page. The style is soft and artistic, with a focus on natural elements.

Estas historias intentan contar que el **margen de error** no se acaba cuando “recuperas la libertad”. Y que sobrevivir a la tortura, a los malos tratos, a las humillaciones y la prisión te impacta para siempre.

Estas historias nos hablan de cómo las dinámicas de violencia se han transformado y que “quien nada debe nada teme” sólo es un spot publicitario.

Pero lo más importante es que estas historias cuentan cómo resistimos y encontramos esperanza desde la colectividad; como en el pasado: luchando por la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición como consignas para construir un país distinto.